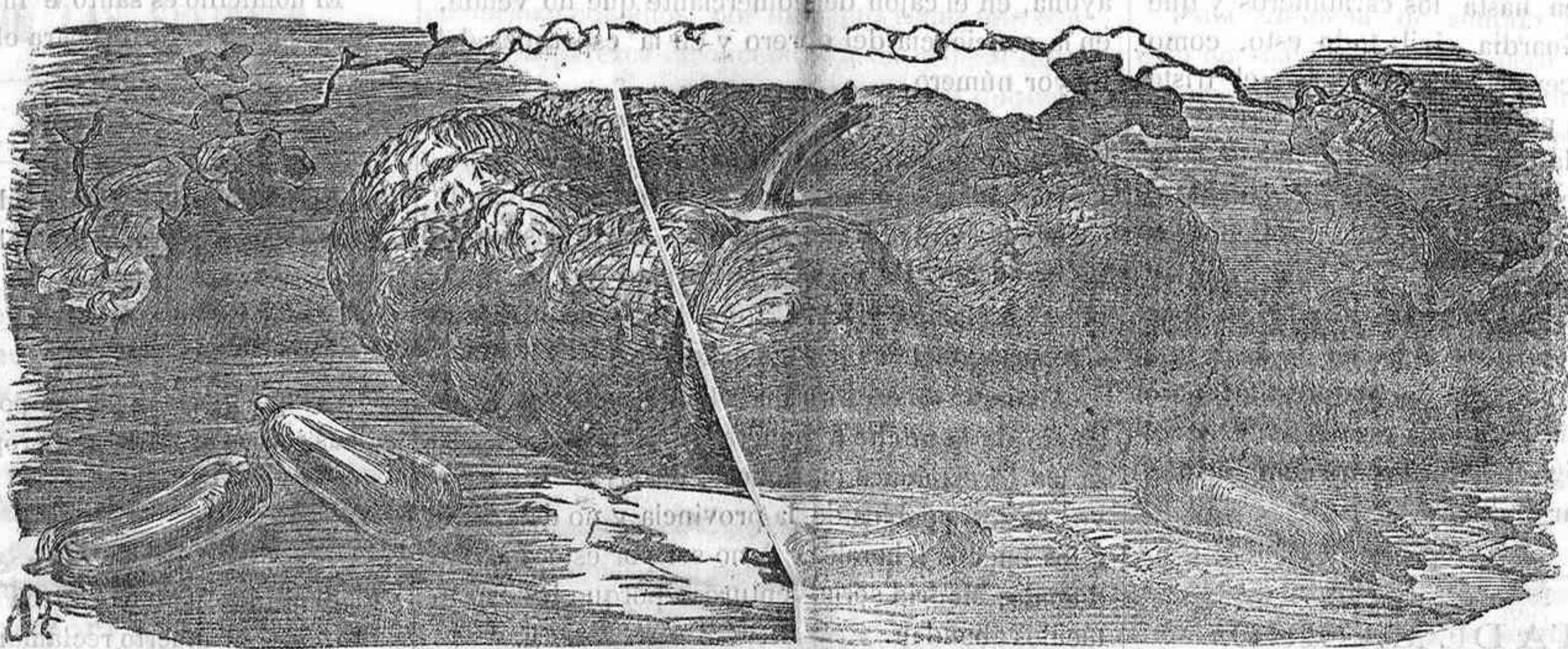


SUSCRICION.

MADRID.
 Un mes..... 4 rs.
 Un trimestre. 10
 Un siglo..... 3200

PROVINCIAS.
 Trimestre..... 12 rs.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR
 Tres meses.. 20 rs.



SE SUSCRIBE

En la Administración,
 calle del Molino de Vien-
 to, 13, principal, y en
 las principales librerías.

REDACTORES.

Todos los españoles.

DIRECTOR:

D. JOSÉ AMIROLA.

NUMERO SUELTO,

Cuatro cuartos.

LA GORDA,

PERIÓDICA LIBERAL.

ESTE PERIÓDICO SALDRÁ (SI EL TIEMPO LO PERMITE) SEIS VECES AL MES.

ADVERTENCIA.

Desde 1.º de mes se halla encargado de la administracion de nuestro periódico D. Lorenzo Grassa.

A él deben dirigirse nuestros suscritores y corresponsales.

MIL MILLONES.

—¿Y á estas horas te vienes pidiendo mil millones?—ha debido decir la Asamblea al ministro de Hacienda, como Sancho al labrador de Miguelturra.

—¿Y de dónde los tengo yo? ¿y por qué te los habia de dar aunque los tuviera?—ha debido añadir, esforzando los epítetos con que el improvisado gobernador despide al presunto deudo de los Perlerines.

Pero afortunada ó desgraciadamente, el ministro de Hacienda, que por el género de su sabiduría bien pudiera ser un sábio de Miguelturra, ha cogido á la Asamblea despues de comer, y ha obtenido de ella, casi sin discusion, lo que dificilmente hubiera obtenido de Sancho Panza.

Este triunfo ha debido inspirar al Sr. Rodriguez, vicario *mente-vacante* del Sr. Figuerola, un folleto que podria titularse: «De la influencia de las buenas digestiones sobre la mala gestion de la Hacienda española.»

Si no lo ha escrito, el país contribuyente y en ayunas, lo escribirá bien pronto en letras tan mayúsculas como el miedo que le inspiran los proyectos financieros de estos dos sábios economistas.

Dos razones principales aduce el ministro de Hacienda para pedir á las Córtes que autoricen su empréstito de los mil millones.

La primera, no tener dinero.

La segunda, haber tenido la prevision de gastar los mil millones que ahora pide.

Otra razon secundaria ha tenido tambien el señor Figuerola, pero no ha hecho más que apuntarla: la de que el empréstito tiene necesariamente que ser muy caro.

Pero repetimos que el ministro de Hacienda no ha hecho más que apuntar esta consideracion en la Asamblea; el país es quien sufrirá la descarga.

De manera que el ministro de Hacienda pide dinero porque no le tiene, y además porque ya ha gastado lo que pide.

O de otra manera: quiere que le fien por haber sido derrochador y por continuar siéndolo.

O más claro: presenta de fianza la bancarota.

Esta es una cuestion de confianza.

«¿Es rico ese americano que te hace la córte?—preguntaba una dama de medio pelo á una amiga suya.

—¡Figúrate tú si lo será!—respondió la aludida; me ha dicho que ha quebrado tres veces!

—¡Bah!—replicó la otra—¡puede que dijese eso el tal americano para inspirarte confianza!»

Esto prueba que hay muchas maneras de inspirar confianza, y que este es un sentimiento que no se halla sujeto á reglas fijas.

Así se explica:
 Que la revolucion confie en el general Serrano;
 Que Serrano confie en Prim;
 Que Prim confie en sí mismo;
 Que España no confie en nadie,

Y que LA GORDA confie en los generales libertadores.... para verse cuanto antes libre de ellos.

Así se explica tambien, que la Asamblea constituyente confie en el Sr. Figuerola y ponga en sus manos esa carabina de dos cañones, con la que piensa fusilar á un mismo tiempo el crédito de la Hacienda y las haciendas de los españoles.

Lo que queda sin explicacion es la llaneza y desparpajo con que el ministro de Hacienda pide MIL MILLONES, sin tomarse siquiera el trabajo de explicar en qué los ha gastado.

Pero ¿para qué? Los presupuestos están perfectamente nivelados.

Lo que no cobra el culto y clero, lo cobran los pensionistas de la revolucion;

Los acreedores de la revolucion,

Los oficiales ascendidos por la revolucion,

Y los oficiales puestos en situacion de reemplazo por la revolucion.

Lo que no perciben los maestros de escuela, lo perciben los voluntarios de la libertad que tienen la suerte de caer soldados.

Y lo que no cobran los imponentes de la Caja de Depósitos, lo paga el país como si lo cobraran.

¿Puede haber nivelacion más verdadera?

Queda aquí y allí algun que otro pico que saldar.

El pico de los ayuntamientos, que se gasta en picas;

Y el pico de Prim, que siempre está piando por piquetes.

Pero donde hay tantos picos abiertos, ¿qué importa que se amorticen algunos picos á costa de otros infelices picos que se cierran faltos de alimento?

¡MIL MILLONES! ¡hay peticion más justa! Negárselos al Sr. Figuerola, que tan sábiamente los emplea, seria como negar la obra revolucionaria; y ¡qué revolucionario es capaz de hacer esta obra de misericordia!

Con estos MIL MILLONES el ministro de Hacienda tendrá medios:

De no pagar al clero;
 De no satisfacer los intereses de la deuda,
 Y de no clasificar á ningun cesante.

En cambio siempre encontrará recursos:

Para auxiliar á los ayuntamientos en sus derribos;

Á las diputaciones en sus armamentos,

Y á los diputados en sus necesidades.

¡Para todos se hizo la gloriosa revolucion de Setiembre!

Que unos pueblos no paguen contribuciones, que otros las levanten sin permiso del Gobierno,

que se desestanchen hasta los carabineros y que se estanque á la Guardia civil; todo esto, como el país puede conocer perfectamente, es «el triste legado de la época pasada.»

Lo positivo en la presente es que hacen falta MIL MILLONES; sin ellos la bancarota es inminente.

A cualquier imponente de la Caja de Depósitos se le ocurrirá que ya estamos en la bancarota; y el mismo ministro de Hacienda lo confiesa por boca del Sr. Rodriguez, en el hecho de decir que ya tiene gastado el importe del empréstito; pero es posible que el Sr. Figuerola razone como aquel que pedía á un amigo cien duros para comprar una arca en que guardar el dinero.

REVISTA DE MADRID.

Continúa Madrid en el pleno goce de todos los derechos conquistados.

El sol de la libertad alumbrá al voluntario, é ilumina suavemente el Madrid de Rivero, con sus iglesias por tierra, sus castillos en el aire, el suelo removido como en un cementerio, los municipales cazando en las esquinas con revolver, los balcones con más cuartillas que el Diccionario de Madoz, y las monjas prensadas en los conventos, desde que se proclamó la libertad absoluta de la prensa.

Pero el sol de la libertad calienta poco: estamos en Abril y nadie puede salir á la calle sin llevar la mano en los bolsillos. Los sábios, queriendo explicar cómo en tiempo de progreso anda el tiempo tan atrasado, aseguran que el frío no es mayor este año que en los anteriores. España lo siente más porque está casi desnuda.

Para mitigar los rigores de la estación, el Gobierno tiene á disposición del público tapabocas liberales y caldeadas habitaciones en la cárcel, por si alguno se queja de estos vientos.

Mientras el tifus se pasea de sótano en boardilla, bendicen al Gobierno las familias de los pobres, porque impide á los hermanos de San Vicente de Paul violar su domicilio. Nunca ha visto la villa destronada tanta abundancia de miseria.

Pero en cambio los madrileños están de enhorabuena. Ellos han de saber, antes que el resto de los españoles, quién es el monarca con que las Cortes tratan de obsequiarnos, y si en España se contará por reis ó por naranjas.

Si es un rey músico, acaso le oirán cantar el *Rigoletto* ó aplaudir la *Favorita*. Si es comerciante, se codearán con él en las plazuelas. Uno ú otro llevarán vela en los entierros, paraguas bajo el brazo, y verán las procesiones subidos en un banco, diciendo con amabilidad á las tímidas doncellas: *Ne craignez paz mademoiselle ó nao tembres, menina.*

Madrid sería dichoso si no turbara sus goces un espectro que todo lo maneja, que enturbia todas las manifestaciones y envenena el festín de la libertad con su incómoda presencia. Este trago ó fantasma es la reaccion.

En vano los periódicos ministeriales y el Gobierno señalan el monstruo á los buenos patriotas para que le ahuyenten y persigan. El pueblo permanece tranquilo, y no han salido al aire todavía las hojas de Albacete. El esterminio del vampiro es difícil.

Está como el oxígeno, esparcido en todas partes.

En la boca de Sagasta y de Zorrilla, como en los bandos de Rivero. En las filas republicanas y en el púlpito. En el seno de las madres, en el tintero del escritor, en el estómago del industrial que

ayuna, en el cajón del comerciante que no vende, en la conciencia del obrero y en la esperanza del mayor número.

Penetra en el Principal y cena con los voluntarios, infundiendo el desorden en sus ideas. Se introduce en el cañón de una escopeta en forma de cartucho, para alarmar al público en la Pascua de Resurreccion. Dá vivas á la libertad y á la república en Málaga y Jerez, toma letras en el Banco ó reparte monedas por las calles.

A veces el espíritu diabólico estalla en el silencio de la noche á manera de petardo. Dispersa las formaciones patrióticas, dá vivas subversivos en los pueblos de la provincia y no deja vivir á los buenos liberales. A no ser por este maldito duende, Madrid sería venturoso porque los espectáculos abundan.

Ya un beneficio en el café de Maravillas para uniformar á los voluntarios, ya un meeting de señoras, para que los quintos no vistan uniforme. Atropellos en Jueves Santo. Despreocupa los tomando un refrigerio en la capilla protestante. Ejercicios al blanco en los paseos. Reuniones en cada barrio donde hablan hasta las piedras. Concejales que gastan faja en la cintura, y que en materia de arbolado no se andan por las ramas. Un general que no está vacunado todavía. Muchos particulares haciendo almoneda de sus muebles. Ta hures sin nada que perder, ocupados á todas horas en ganar. Navajas calando pescuezos en medio de las calles. Estómagos de cesante que parecen filtros desechados. Ukases de Rivero en las esquinas. Carteles de teatro que desafían á la moral y al buen sentido. Funcion diaria en el Congreso, que está á dos pasos de la Zarzuela. Bocas de ciego echando chispas. Vida, jaleo, cantan en todas partes: poco pan, mucho vino, liberales alegres, señoras asustadas.

Hé aquí el Madrid de Rivero y de Serrano, y de Prim y de Topete.

DECLARACION

DE LOS TUERTOS DEL HOMBRE.

El sentido comun, y en su nombre los que tenemos dos dedos de frente y nos hemos salvado del naufragio universal, deseando restablecer la verdad, desenmascarar á la libertad, y prevenir á la propiedad, en mal de cuantos no dejan vivir á nadie en España, decretamos y sancionamos lo siguiente:

A España le ha salido en el Congreso, una Constitución como un divieso.

Para ser español es necesario, ó ser ministerial ó presidiario.

Todo el que tenga el cuerpo en tierra extraña, gozará el *Habeas corpus* en España.

El domicilio es santo é inviolable, menos para el fusil y para el sable.

En materia de cartas, desde luego se declaran sagradas las del fuego.

Al que inocente partan por la espina, sus jueces le darán una propina.

Si el juez fuere una turba amotinada, no podrá el muerto reclamarle nada.

La propiedad es santa y no se toca: mas yo desamortizo, y punto en boca.

Pueden tambien los libres ¡pobrecillos! repartirse terrenos y bolsillos.

Levantará las cargas del Estado el mulo que se encuentre desarmado.

Podrán ir á votar malos y buenos, no reparando en palo más ó menos.

No se pueden reunir los españoles, mientras estén ardiendo los faroles.

La libertad de imprenta es lo primero: si no me aplaude usted, ¡al Saladero!

La libre asociacion es permitida: de aqui nace el derecho de partida.

Derecho de pedir: hasta el mendigo. Obligacion de dar: solo al amigo.

En punto á religion, todo me sobra: digo que pago al clero y él no cobra.

Se permite enseñar de cualquier modo, todo absolutamente, todo, todo.

A más de todas estas garantías, se establece un motin todos los dias.

FISONOMIA DE LAS SESIONES.

SESION DEL DIA 30.—Arroja de sí tres partidas que, bien sumadas, son equivalentes á tres grandes ridiculeces y tres grandes calamidades.

Hé aquí la prueba:

Una partida de economistas;

Una partida de generales civiles y políticos;

Una partida de comisionistas.

Así como las olas del Océano dejan en las playas al retirarse una nube de insectos llamados vulgarmente pulgas de mar, así también las olas revolucionarias traen consigo una nube de economistas, los cuales pueden ser calificados de pulgas del *mare magnum* económico y político en que se halla convertida España.

Salto de aquí, salto de allá, de la capitacion á la Caja de Depósitos, de los empréstitos á la alteracion de la moneda, del barullo en las rentas al barullo en las contribuciones, nuestros economistas, asombrosamente ágiles en sus movimientos, no sirven sino para levantar en la Hacienda ranchas terribles, como por ejemplo, la del empréstito de mil millones de reales aprobado por la Asamblea constituyente.

Son una especie de *pulgas industriales* que, asemejándose á las que el público de Madrid ha visto arrastrar un coche microscópico, saben tirar servilmente del carro de la revolucion, obedeciendo al capricho de los conductores.

Por eso su sabiduría dócil, así se presta á ser abolicionista como proteccionista; así paga sumisa cuentas de gastos de la revolucion y la emigracion, como deja de satisfacer arrogantemente los haberes del clero, etc., etc.

Pero seamos justos: los sábios Figuerola y Rodriguez tienen ciencia y vergüenza. Ciencia, para descubrir que uno de los modos de obtener dinero, es pedirlo prestado: vergüenza, para callar en las Cortes el interés que ha de costar el dinero que se les preste.

La partida de economistas, por consiguiente, produce para España una gran risa y una gran ruina.

Y por lo que toca al Rodriguez, ha producido además el escándalo de decir en plena Asamblea que en materia de religion y moral, cada español de beria ser dueño de forjárselas á su gusto.

Tal es la alzada moral de este sábio economista.

La segunda partida que nos asalta en esta sesion, es la de los generales civiles y políticos, dignamente representada por el ilustre duque de la Torre.

Hé aquí un personaje parecido á los economistas, en que nos hace reir y llorar á un mismo tiempo.

En épocas normales se disputarian su posesion un consejo de guerra y un circo olímpico; la revolucion, sin embargo, lo ha hecho presidente del Poder ejecutivo, y así anda ella.

Véase las declaraciones y las doctrinas del ilustre duque de la Torre:

«El ejército no se ha sublevado ni ha conspirado nunca; los que hemos hecho ambas cosas somos los generales, y las hemos hecho respondiendo á nuestras cualidades civiles y políticas; porque un Estado liberal no puede conformarse con tener generales que no sepan más que *¡apuntent! ¡fuego!*»

Cierto que no; pero hay estados liberales que se

conforman con ellos, por más que semejante conformidad parezca inconcebible á un general de las cualidades civiles y políticas del ilustre duque de la Torre.

¿Qué estados tan abyectos!.... ¿No es verdad, señor duque?

Para demostrarlo así, el mismo general Serrano nos suministra un dato irrecusable, que es el siguiente:

«El ejército ha sido siempre disciplinado; ha obedecido, *cumpliendo su deber*, cuando los generales le hemos llamado comprometiendo *nuestra honra*.»

Efectivamente; la honra de los generales que sublevan soldados, queda comprometida; y aun algo más que *comprometida* se puede decir, para completar el pensamiento lanzado por la opinion pública y la conciencia propia á los ilustres lábios del duque de la Torre.

De modo que, aun cuando se erigiese una estatua á Topete y otra á Izquierdo, segun añadía el general Serrano, la honra de Izquierdo y de Topete con estatua y todo, quedarían..... comprometidas.

La partida, por consiguiente, de generales civiles y políticos, produce para España gran irrisión, y un orden social parecido al de Méjico.

Réstanos hablar de la partida de comisionistas, ó sea de los autores del proyecto de Constitucion, calificado de *cienpiés* por la prensa periódica, cuando en rigor no es ni más ni menos que un pastel fundamental presentado á la mesa del presupuesto.

La Constitucion en ciernes es atea:

Tiene artículos como el 86, el cual necesita busca-pié para ser entendido:

Hay títulos que, por la inconexion de las materias, parecen obra de un legislador adornado de las cualidades civiles y políticas del ilustre duque de la Torre:

Y no parece sino que los quince Numas de la comision, al legislar sobre reuniones pacíficas, estaban inspirados por las Egerías republicanas que pocos dias há sitiaron al Congreso.

La partida, por consiguiente, de comisionistas legisladores, produce para España grandes carcajadas, y la hiere al propio tiempo en sus sentimientos religiosos.

Total de la sesion: tres partidas.

SESION DEL DIA 31.—«A riesgo de que digan *inexactamente* los periódicos que tengo comezon de hablar, presento una proposicion con el exclusivo fin de echar pestes progresistas contra los moderados.»

Y para no ser inexactos, decimos nosotros:

Le ha salido á la Asamblea un señor Coronel Ortiz muy abundante, el cual se distingue por su aficion al uso de la palabra.

Acompañado este orador en sus denuestos por Ruiz Zorrilla, resultaba un *duo* que exigía, entre otras cosas, decoracion de selva.

Le ha salido también á la Asamblea un señor Romero Ortiz, y al Poder ejecutivo un ministro de Gracia y Justicia, y á la religion católica una berruga, que forman entre berruga, ministro, y Romero un concubinato civil, digno de ser autorizado por el alcalde todavía no constitucional de la villa de Bornos, aunque ya célebre por lo minucioso de su ceremonial en materia de matrimonios civiles.

Romero Ortiz, el hombre que habia calificado el matrimonio civil de concubinato, ha prometido incluirlo en el Código.

Falta completa de sentido moral se llamaria esto en cualquier parte; pero la revolucion no repara naturalmente en sentido más ó menos, porque los que convienen á sus fines son los sentidos corporales de los sapos.

—Un diputado: Pido la palabra.

—El presidente: ¿Para qué?

—El diputado: Para decir que á un compañero nuestro le han recibido en su pueblo con una cerrada.

Afortunadamente no será esa sola.

SESION DEL 1.º DE ABRIL.—Que podria considerarse como prueba del desbarajuste de la revolucion, formulado en preguntas y respuestas.

—¿Por qué dá el Papa tratamiento de majestad á doña Isabel II?—Esta es pregunta de un Sancho.

—Por una especie de galantería.—Esta es respuesta de otro Sancho, vulgo duque de la Torre.

—¿Por qué no se paga á los ayuntamientos la renta de sus títulos intransferibles, para que á su vez puedan pagar á los maestros?

—Yo le diré á Vd. (este es Figuerola): porque..... porque..... mire Vd.; en el Mediodía hay ciertamente ayuntamientos que tienen esos títulos; pero en el Norte..... además, yo no puedo arreglarlo todo en un dia; esto es cuestion de falta de manos, y.....

A propósito: ¿el empréstito Figuerola, es de mil millones de manos, ó de mil millones de reales?

—Anuncio una interpelacion al ministro de Gracia y Justicia, sobre lo mal administrada que anda la segunda desde que el Sr. Romero Ortiz ocupa ese puesto. (Pardo Bazan.)

—Venga la interpelacion (con sarcasmo): Conozco el motivo. Etc.

Hubo eleccion de vice-presidentes, y el Poder ejecutivo ganó por media docena de votos á los dos meses de Asamblea.

SESION DEL DIA 2.—Sucesos de Jerez explicados por Sagasta. Es decir, melodrama que dejenera en sainete, por cuanto el orador no ha cazado en Toledo más ideas que la consabida de *intrigas reaccionarias*, y el Congreso entero favoreció al desdichado tramoyista de la Gobernacion con risas y más risas. Hasta Ruiz Zorrilla mismo

«cuentan que se rió como un muchacho.»

Y, sin embargo, ¡qué tristes consideraciones se presta la conducta de Sagasta!

Se parece su lengua á la de los tigres, en que lamiendo hace sangre.

Disculpa á los republicanos, los acaricia, los ceba, por decirlo así, achacando sus excesos á los reaccionarios, y cuando en esta confianza acuden á las insurrecciones, el ministro de la Guerra los caza.

La superficialidad suele hacer á veces lo que no haria la crueldad misma.

SESION DEL DIA 3.—Proyecto para pensionar á las viudas de los muertos á consecuencia de heridas recibidas peleando por la revolucion desde 1866. Con lo cual, acabará de arreglarse la Hacienda.

Pero prescindiendo de varias consideraciones sobre el orden moral que surgen del proyecto, se nos ocurre una pregunta: ¿han de ser pensionadas también las viudas de los muertos en Jerez, Cadiz y Málaga?

Explicanse en esta sesion los sucesos de Jerez con tal claridad, que se comprende perfectamente que han de repetirse.

Se habló también de que el Sr. Sagasta habia

4
 dado á la nacion, no sabemos qué cosa: un gran camelo.

¡Camelo!... Hé aquí una palabra de la Asamblea constituyente, que tambien es propia de un Congreso de jitanos.

FLAQUEZAS.

Recelando la futura Constitucion que no ha de salir á luz, ha intentado, en uno de sus artículos, apoderarse de varias calles, en esta forma:

«No podrán celebrarse, cuando las Córtes estén abiertas, reuniones al aire libre en los alrededores del palacio de *ninguno* de los Cuerpos colegisladores.»

Ante todo, seria conveniente que el proyecto de Constitucion se pasara por una escuela de primeras letras.

Pero ya es inútil, porque eso debia haberlo hecho antes de escribirse, y ya está escrito.

Usted sale de su casa y toma un coche.

El cochero vuelve la cabeza y Vd. le dice:

—Al palacio de *ninguno* de los Cuerpos colegisladores.

El cochero se encoje de hombros, sacude la fusta, y el caballo arranca.

Ahora bien:

¿Me hacen Vds. el favor de decir dónde vá á parar el coche?

El palacio de *ninguno* de los Cuerpos colegisladores puede ser:

El palacio real;

El palacio de Medinaceli;

El palacio de Liria;

Y además todos los palacios que hay en el mundo, de forma que el proyecto de Constitucion, en vez de apoderarse de las calles, lo que hace es meterse en las casas ajenas.

De lo cual resulta que la Constitucion empieza por una violacion de domicilio.

Como todo lo que obedece á leyes racionales es reaccionario, la lengua, esclava de la ominosa gramática, conspira abiertamente contra la revolucion.

Solo así se comprende que quince eminencias parlamentarias hayan dicho «palacio de *ninguno* de los Cuerpos colegisladores,» en lugar de *ninguno* de los palacios de los Cuerpos colegisladores.

Pero esto tiene una explicacion satisfactoria; el voluntario de la libertad que acabamos de coger no está solo, sino que en el proyecto constitucional se ven amotinados en incorrecta formacion varios batallones de barbarismos y solecismos.

El derecho de reunion al aire libre, ¿es un derecho ó una epidemia?

Si es un derecho, ¿por qué no se permite su ejercicio en las calles inmediatas al Congreso?

Y si es una epidemia, ¿por qué se consiente que pueda propagarse por las calles de todas las poblaciones de España?

Yo no me opongo á que la Constitucion acordone á los diputados constituyentes, pero se me hace duro que las manifestaciones acordelen á los ciudadanos pacíficos.

El Sr. Pellon se pone dos letras delante, y arrima en el Congreso el siguiente empellon:

«Pido que se castigue á un cura que ha dicho públicamente en la iglesia, que nadie debe comulgar sin saber la doctrina cristiana.»

Confesemos con ingenuidad que el Sr. Pellon es más progresista que el Sr. Ruiz Zorrilla: porque si bien es cierto que el ministro de Fomento ha desamortizado algunas custodias, por medio de la incautacion, tambien es verdad que el diputado constituyente quiere que se desamortice hasta la Sagrada Forma:

A pesar de esta diferencia, se ve que ambos progresistas proceden de un mismo tronco.

El gobernador civil de Madrid, á quien no deja nada que hacer el alcalde popular, sin duda por ganar el sueldo se ha impuesto la tarea de averiguar quiénes son los redactores de LA GORDA.

Con este fin envió el jueves á nuestra administracion dos obleas á ver si pegaban.

Nosotros no queremos dejar pegado á la pared al gobernador de Madrid, y vamos á quitarnos la careta.

El redactor en jefe de LA GORDA es el Sr. Ruiz Zorrilla.

Prim y Rivero hacen fondos.

Figuerola escribe artículos jocosos sobre economía, y no hace fondos.

Izquierdo y Topete tienen á su cargo la parte comercial.

Las fisonomías de las sesiones las escribe un fabulista.

Sagasta no hace sino flaquezas.

Romero Ortiz emborriona la seccion religiosa.

Las advertencias á los suscritores proceden de la administracion de correos.

Nuestros cajistas son los imponentes de la Caja de Depósitos.

Lorenzana da tinta.

Serrano hace fajas.

Tenemos un ejército de repartidores andaluces.

Y en esta semana última hemos echado de la redaccion al duque de Montpensier.

Como prueba de que no hemos ocultado la verdad respecto de quiénes son los redactores de nuestro apreciable periódico, véase lo que dice el art. 86 del proyecto de Constitucion:

«Será tutor del rey menor el que nombrase en su testamento el rey difunto. Si este no le hubiere nombrado recaerá la tutela en el padre, y en su defecto en la madre mientras permanezcan viudos.»

¿Cómo puede vivir un rey despues de muerto?

Muy sencillamente.

Figurémonos un rey que tiene un hijo menor, y que muere sin nombrar tutor en su testamento.

Y como según el art. 86 de la Constitucion, si el rey difunto no hubiese nombrado tutor, recaerá la tutela en el padre de su hijo,

El rey difunto será el tutor del rey menor.

Supongamos que efectivamente el rey difunto ha muerto:

Entonces, según el artículo de la Constitucion, la tutela corresponde á la madre, mientras permanezcan viudos.

Pero como el rey difunto no pudo empezar siquiera á ser viudo, la madre no debe ser tutora del rey

menor, á menos que las Córtes decreten que el marido que se muere antes que la mujer enviuda.

No hay que apurarse: Porque el padre difunto del rey menor que han de proclamar estas Córtes constituyentes, no ha nacido todavia.

El *Universal* pide que los grandes de España y los grandes propietarios, presenten, no se sabe dónde ni á quién, los títulos de sus propiedades.

Nosotros pedimos á *El Universal* que presente los títulos con que pide eso.

¿Basta el título de un periódico para reclamar los títulos de la propiedad ajena?

Si *El Universal* fuera juez de primera instancia en cualquier pueblo de Andalucía, en vez de exigir los títulos de pertenencia á los repartidores que se apoderan de la propiedad ajena, se lo exigiría á los propietarios que se ven despojados de ella.

El Universal se tapa los ojos para no ver á los repartidores y alarga la mano para agarrar á los propietarios.

El ayuntamiento de Valencia ha acordado colocar, en su salon de sesiones, el retrato del ministro de Fomento.

Para satisfacer sin pérdida de tiempo los deseos de aquella corporacion, el pintor ha tenido que retratar al Sr. Ruiz Zorrilla á galope.

ANUNCIOS.

INTÉRPRETE.

Se necesita uno que no hable ninguna lengua conocida, para que traduzca al castellano el proyecto de Constitucion.

Para probar su aptitud, jurará sobre la espada del general Prim:

Haber entendido un discurso de Sagasta;

Estar suscrito á *La Iberia*;

Conocer la filosofia de Sanz del Rio;

Asistir al Ateneo de señoras,

Y ser sócio de la Tertulia Progresista.

LA REVOLUCION.

Gran mina que, aunque descubierta hace poco, está ya muy explotada.

Recientemente ha emprendido trabajos en su última galería en busca de un filon de mil millones, que no encuentra por ninguna parte.

Las acciones se cotizan en baja; pero hay muchos accionistas que van en alza.

De puro minado se hunde el terreno por todas partes.

Está minada la autoridad.

Está minado el orden.

Están minadas las buenas costumbres,

Está minada la propiedad.

Se aconseja mucha prudencia á los que pretendan entrar en el negocio, porque meterse en esta mina es lo mismo que meterse en una alcantarilla.

ULTIMA HORA.

Los arquitectos de la Villa han denunciado más de setecientas casas que se están cayendo.

En su afan de denunciar, tememos que el mejor dia denuncien al Sr. Rivero.

La situacion no está denunciada, pero se cae á pedrazos.

MADRID.—1869.

Imprenta de J. Rivera, Molino de Viento, 13, principal.